Naciones Unidas DP/2008/29

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Distr. general
17 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2008
Ginebra, 16 a 27 de junio de 2008
Tema 11 del programa provisional
Evaluación

Respuesta de la administración a la evaluación conjunta de la contribución del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la aplicación de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo (primera fase)*

Contexto, antecedentes y conclusiones

1. La ayuda para el desarrollo, junto con otras fuentes de financiación y medidas específicas, ha tenido como consecuencia mejoras tangibles en varios indicadores de desarrollo, como los relativos a la salud y la enseñanza primaria. No obstante, persisten las discrepancias en torno a las perspectivas de desarrollo y los niveles de crecimiento económico entre continentes y países, así como dentro de los países. En los compromisos mundiales aprobados en el Consenso de Monterrey sobre la financiación para el desarrollo (2002) y la Cumbre Mundial 2005 se hizo hincapié en la importancia de la eficacia de la ayuda para los resultados de desarrollo y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

2. En la revisión trienal amplia de la política de 2004 (resolución 59/250 de la Asamblea General) se subrayó que las Naciones Unidas tenían una función que desempeñar en ayudar a los países en desarrollo a gestionar las nuevas modalidades de ayuda. Se exhortó a las Naciones Unidas a que reforzaran la capacidad de los países en desarrollo de aprovechar mejor las diversas modalidades de ayuda y al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que aprovechara plenamente las iniciativas conjuntas en aras de la eficacia y efectividad de la ayuda. En la revisión trienal amplia de la política de 2007 (resolución 62/208 de la Asamblea General) se celebraron los esfuerzos y las iniciativas que se habían emprendido para aumentar la calidad y la repercusión de la ayuda, incluida la aplicación de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. En la resolución se pidieron “medidas concretas, efectivas y oportunas para cumplir todos los compromisos convenidos sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, con un seguimiento y plazos claramente establecidos”.

* La recopilación de los datos necesarios para proporcionar a la Junta Ejecutiva la información más actualizada posible ha retrasado la presentación del informe.

08-39009 (S) 230608 230608

3. Más concretamente, en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, al desarrollo, de 2005, la comunidad internacional se comprometió a emprender acciones de largo alcance que se pudieran supervisar con vistas a reformar las formas en las que suministraba y gestionaba la ayuda. Se dispusieron compromisos específicos para que los donantes aumentaran la cantidad y la calidad de la ayuda (más previsible y menos condicionada) y los países en desarrollo (receptores) abordaran las deficiencias de las estrategias nacionales de desarrollo y fortalecieran la gobernanza. También se afirmó la importancia de un modelo de desarrollo basado en el sentido de identificación nacional, la rendición de cuentas mutua, los resultados de desarrollo y la asociación entre los donantes y los países en desarrollo. Por lo tanto, la Declaración de París forma parte de los debates y las iniciativas en curso para aumentar la eficacia del desarrollo.

4. En marzo de 2005, en París, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) se adhirió a la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo junto con 91 países, otras 25 organizaciones participantes y 14 organizaciones de la sociedad civil. En 2005, el GNUD aprobó un plan de acción para el seguimiento de la aplicación de la Declaración de París, en el que se establecieron tres compromisos principales: a) colocar los planes nacionales de desarrollo en el centro de la programación de las Naciones Unidas para los países; b) fortalecer la capacidad nacional; c) utilizar y fortalecer cada vez más los sistemas nacionales.

5. A fin de aplicar el plan de acción, el GNUD estableció un grupo de trabajo sobre la eficacia de la ayuda. El grupo estaba copresidido por el PNUD que, en su calidad de observador, representa al sistema de las Naciones Unidas en el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Comité Directivo del tercer Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda (Accra, 2 a 4 de septiembre de 2008). El PNUD copatrocina el Foro de Alto Nivel en nombre del GNUD.

6. Tras la reestructuración del GNUD en la primavera de 2008, su grupo de trabajo sobre la eficacia de la ayuda se disolvió y el programa sobre la eficacia de la ayuda se ha incorporado en el nuevo grupo de trabajo sobre cuestiones de programación. Se acoge con satisfacción esa decisión, puesto que constituye un paso lógico para incorporar mejor aún las cuestiones de la eficacia de la ayuda en la programación. No obstante, el grupo de preparación de Accra establecido por el GNUD, antiguo subgrupo del grupo de trabajo sobre la eficacia de la ayuda, se sigue reuniendo para que el GNUD aporte una contribución eficaz y coherente al tercer Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda. El grupo de preparación de Accra está copresidido por el PNUD y el UNICEF.

7. Más concretamente, en respuesta a la Declaración de París, el PNUD preparó una estrategia para aplicar ese instrumento, en la que se especifican sus funciones de: a) apoyar la capacidad de los países para gestionar y coordinar la ayuda; b) facilitar su participación en la puesta en marcha de la aplicación de la Declaración de París; c) apoyar al GNUD y los equipos de las Naciones Unidas en los países en la aplicación de la Declaración de París a nivel nacional, regional y mundial; y d) promover el aprendizaje entre iguales y el intercambio Sur-Sur. Además, el PNUD colabora con la División de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas para vincular la labor del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social y la Conferencia Internacional de Seguimiento de la

Financiación para el Desarrollo (Doha, noviembre de 2008) con un examen de los resultados del proceso de la Declaración de París.

8. Desde 2005, el PNUD ha aumentado significativamente el apoyo que presta a los Estados Miembros para fortalecer la capacidad institucional de coordinar y gestionar la asistencia oficial para el desarrollo. En la actualidad, apoya el fomento de la capacidad de unos 90 países en desarrollo que lo han solicitado. Sobre todo procura fortalecer los mecanismos existentes de coordinación de la ayuda basados en los resultados y los recursos y fortalecer otros nuevos; implantar sistemas de gestión de la ayuda basados en las tecnologías de la información como instrumento de rendición de cuentas y transparencia mutuas; y promover el aprendizaje entre iguales y el intercambio de conocimientos como piedras angulares de la cooperación Sur-Sur. En colaboración con el Banco Mundial, el PNUD prestó apoyo al servicio de asistencia del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE en relación con las encuestas de 2006 y 2008 sobre el seguimiento de la aplicación de la Declaración de París y organizó cuatro talleres regionales a comienzos de 2008 para fortalecer la capacidad de respuesta de los coordinadores nacionales a las encuestas mediante datos más sólidos.

9. A nivel interno, a fin de fortalecer su propia capacidad en ese ámbito, el PNUD organizó un grupo de expertos en la eficacia de la ayuda (integrado por consultores y coordinadores de la eficacia de la ayuda en las oficinas en los países); dos sitios web (uno interno y otro externo); y un curso de la Academia Virtual de Desarrollo para expertos. Se han celebrado varios talleres regionales sobre el desarrollo de la capacidad para expertos de los gobiernos y personal del PNUD (sólo en 2007 se organizaron talleres subregionales sobre el desarrollo de la capacidad en Benin, Kenya y Montenegro). Se prepararon los instrumentos correspondientes para fomentar la capacidad de prestar ayuda eficaz. En el GNUD, la Oficina de Coordinación de las Actividades de Desarrollo coordinó las respuestas de los equipos de las Naciones Unidas en los países a las encuestas de 2006 y 2008 sobre el seguimiento de la aplicación de la Declaración de París y el PNUD prestó apoyo técnico.

10. En lo que respecta a la simplificación y la armonización de sus prácticas institucionales, el PNUD está determinando el efecto de la aplicación en los procesos institucionales y del sistema Atlas. Además, se está preparando una estrategia general de gestión del cambio, en la que se abordarán las necesidades de capacitación y comunicación de los interesados internos y externos. Se ha introducido el método armonizado para las transferencias en efectivo y, en la actualidad, se está implantando y aplicando.

11. El PNUD está formulando un programa mundial de fomento de la capacidad para prestar ayuda eficaz en respuesta a la demanda cada vez mayor de los países en desarrollo y la puesta en marcha del plan estratégico del PNUD para el período comprendido entre 2008 y 2011. El concepto se ha debatido con los países en que se ejecutan programas y varios donantes. La cooperación Sur-Sur y el aprendizaje entre iguales de diferentes países y regiones son instrumentos especialmente eficaces para gestionar los conocimientos, y el PNUD está aumentando su apoyo al aprendizaje entre iguales mediante un marco conceptual mejor definido, sobre la base de intervenciones positivas y la demanda.

12. Ese esfuerzo se reconoce en el plan estratégico del PNUD para el período comprendido entre 2008 y 2011, en el que, en el contexto de la participación general del PNUD en el programa sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo, se hace hincapié "como principios de desarrollo efectivo, en la responsabilidad nacional, la gestión eficaz de la asistencia y la cooperación Sur-Sur en toda la labor del PNUD en apoyo de los programas por países para incrementar la capacidad nacional y local en materia de desarrollo humano y consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio".

13. En 2006, el GNUD convino con otros donantes y países asociados en evaluar la aplicación de la Declaración de París entre 2007 y 2010 utilizando un enfoque de dos fases. La primera fase, una evaluación *formativa*, se centra en los insumos, el proceso de aplicación y, en la medida de lo posible, los productos. La segunda fase, una evaluación *recapitulativa*, se centrará en los resultados y el efecto de la aplicación. La primera fase debe de contribuir al tercer Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, que se celebrará en Accra. El ejercicio se utilizará en una evaluación más amplia, junto con 10 países en desarrollo y 10 asociados para el desarrollo, cuyos resultados se comunicarán en el tercer Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, que se celebrará en septiembre de 2008.

14. En la presente respuesta de la administración del PNUD se aborda la primera fase de la evaluación de la contribución del GNUD a la aplicación de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, contribución voluntaria de los miembros del GNUD, incluidos el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA , la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el PNUD y el UNFPA. La presente respuesta de la administración se presenta a la Junta Ejecutiva del PNUD en cumplimiento de la política de evaluación del PNUD, aprobada por la Junta en 2006. Aunque la respuesta de la administración se limite a cuestiones específicas del PNUD relacionadas con el mandato de la Junta Ejecutiva, el PNUD colabora con otros miembros del GNUD en el examen de las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación.